

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE
PLANEACION Y GESTION - MIPG
OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION

Tipo de Informe:

Informe de Ley	X
Seguimiento	

IDI DEL PAA	31. Decreto 807 de 2019 Artículo 20 # 6 – Seguimiento MIPG Decreto 221 del 2023	Consecutivo:	
--------------------	---	---------------------	--

Dirigido a
GERENCIA GENERAL – GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL
LIDERES TEMATICOS Y ENFOQUES DEL SUG

Nombre Auditor Líder
MARIA NOHEMÍ PERDOMO RAMIREZ

Nombres del Equipo Auditor
Luz Dary Valbuena Melenge

Fecha: 29 de noviembre del 2023

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS	3
4.	PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES.....	3
5.	DESARROLLO DEL INFORME.....	3
5.1	Marco de Control	4
5.2	Institucionalidad	4
5.4	Medición del Modelo	7
5.5	Gestión por Políticas.....	9
5.6	Comunicaciones de alertas tempranas.....	22
6.	RESULTADOS	22
6.1	Fortalezas	24
6.2	Seguimiento a las recomendaciones anteriores	24
6.3	Recomendaciones producto del seguimiento	24

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades propuestas en desarrollo de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y presentar las recomendaciones que se originen de los resultados obtenidos.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno y Gestión en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría 2023 y en ejercicio de sus roles: Seguimiento y Evaluación y Enfoque hacia la Prevención, realizó seguimiento a los avances en la implementación del MIPG logrados al 28 de noviembre del año en curso, basados en la normatividad vigente y en el cumplimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del modelo, formulado para el 2023 y articulado con los resultados del Índice de Desempeño Institucional producto de la medición a través de la herramienta FURAG.

3. CRITERIOS

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - DAFP
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y Gestión 2023
- Procedimiento “Mejoramiento Continuo”, código MPCSO202P Versión 6.

4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES

Todos los procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y dentro de los cuales se desempeñan los líderes temáticos y enfoques del SUG, así como la segunda línea enmarcada en la Gerencia de Planeamiento y Control y ejecutada por la Dirección Gestión de Calidad y Procesos, quien lidera el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG.

5. DESARROLLO DEL INFORME

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo, garanticen los derechos y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

El presente informe describe el estado de avance en el que se encuentra la implementación del MIPG con corte al 28 de noviembre del 2023. En el desarrollo del mismo, se hace referencia al marco de control, la institucionalidad, la operación del modelo, la medición y la gestión de las políticas y sus acciones frente a recomendaciones de informes anteriores.

La institucionalidad describe cómo se encuentran operando las diferentes instancias al interior de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, en relación con la implementación del MIPG y las responsabilidades que ostentan los líderes temáticos y enfoques del SUG.

Se revisan los lineamientos, orientaciones, metodologías, instrumentos, herramientas para la operación y medición del modelo en la Empresa y las actividades a desarrollar en el marco del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.

Frente a los informes anteriores se les requiere a los líderes temáticos y enfoques del SUG se informe las gestiones realizadas en el marco de cada política.

Por último, se plantean las recomendaciones producto del trabajo de campo, el análisis documental y las evidencias obtenidas.

5.1 Marco de Control

El Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018 adoptó para el Distrito capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y con el Decreto Distrital 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 807 del 2019 y se dictan otras disposiciones", se alinea la gestión pública con el Decreto Nacional 1499 de 2017; el cual, en términos generales, busca consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente garantizando la participación ciudadana en su gestión.

Dicho modelo opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, siendo la séptima dimensión CONTROL INTERNO, que se desarrolla en procura de un mejoramiento continuo para generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones.

Esta dimensión se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI que busca la alineación del control desde el modelo COSO en el marco de 5 componentes a saber: i) ambiente de control, ii) administración del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo.

La estructura está acompañada de un esquema de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y control, en el marco del modelo de defensa adoptado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6", así:

Línea Estratégica, Comité de Auditoría de la Junta Directiva, Gerencia General y Comité Corporativo de la EAAB - ESP.

- **Primera Línea**, Líderes temáticos y enfoques del SUG, responsables de proceso, Facilitadores SUG, colaboradores de la Empresa.
- **Segunda Línea**, Gerencia Corporativa de Planeamiento.
- **Tercera Línea**, Oficina de Control Interno y Gestión.

5.2 Institucionalidad

La institucionalidad está representada por el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y permita el logro de los objetivos. A continuación, se detalla cada una de las instancias al interior de la Empresa:

En diciembre de 2018, la EAAB-ESP expidió la Resolución 1260 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP". En 2019, se realizó una modificación a la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, la cual fue presentada en el tercer comité de Gestión y Desempeño. La formalización de la modificación de la resolución 1260 de 2018, se dio el 8 de julio de 2019 a través de la Resolución 647 de 2019.

En el 2020, se elaboró una nueva modificación a las resoluciones vigentes y se consolidó en una sola, la Resolución 1164 del 20 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP", incorporó las nuevas directrices establecidas en el Decreto Distrital 807 de diciembre de 2019.

El 26 de agosto de 2022, se expidió la Resolución 0813 de 2022, "Por la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la EAAB-ESP", la cual asumió las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, artículo 2, literal M.

- **Comité Corporativo de la EAAB - ESP**

Se evidencia publicada la Resolución 0025 del 18 de enero del 2023, “Por la cual se establece la organización y adopción del Sistema Único de Gestión (SUG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, sus responsabilidades y los lineamientos para la conformación del equipo de líderes temáticos y enfoques del Sistema Único de Gestión”.

Posteriormente, mediante memorando interno 1210001-2023-0018 del 20 de enero de 2023, se realizó la definición de líderes temáticos y enfoques del SUG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, quienes tienen entre otras responsabilidades liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Gestión, con su marco de referencia – MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora, en articulación con lo definido en el artículo 20, numeral 4 del Decreto Distrital 809 de 2019.

En la sesión del 23 de marzo del 2023 se evidencia socialización con el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG y con los facilitadores que acompañan la ejecución de las políticas de los cambios en la operatividad del MIPG y el SUG, las responsabilidades de los facilitadores del SUG y los lineamientos generales del equipo de líderes.

En lo corrido del 2023 se evidencian varias sesiones del Comité Corporativo en las cuales se abordaron temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión así:

- Comité Corporativo No. 2 del 17 de enero del 2023: Aprobación PAS MIPG 2023 y Aprobación Planes 2023: Políticas MIPG y Decreto 612.
- Comité Corporativo No. 6 del 28 de febrero del 2023: Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.
- Comité Corporativo No. 10 del 24 de abril del 2023: Cumplimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.
- Comité Corporativo No. 13 del 31 de mayo del 2023: Ajuste PAS-MIPG. Modificaciones PIGA.
- Comité Corporativo No. 15 del 27 de junio del 2023: Informe Monitoreo: Plan de mejoramiento SUG; Planificación cambios; Actualización Documental. Enero – Abril 2023 y Revisión por la Dirección – Sistema Único de Gestión (SUG)
- Comité Corporativo No. 17 del 25 de Julio del 2023: Revisión por la Dirección. Sistema Único de Gestión (SUG)

En cuanto al cumplimiento de las funciones a continuación se cita lo descrito en el concepto jurídico 15200-2023-0435 del 19 de Octubre del 2023: ...” En este sentido, en el Comité Corporativo se desarrollan y cumplen claramente las funciones propias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño sin que se esté desconociendo su naturaleza y finalidad, ya que en el marco de esta instancia se han adoptado y estudiado las respectivas decisiones las cuales se encuentran plasmadas en la respectivas actas, en la cuales tal como se manifestó anteriormente se observa cuando este comité estudia y adopta decisiones en el marco de cada una de las respectivas instancias”.

Aquí es importante mencionar que al generar los ajustes en la institucionalidad del modelo es necesario realizar la actualización en la documentación en el marco de MIPG, como por ejemplo las Políticas de Gestión publicadas en la página web en el micrositio MIPG, ya que se encuentran desactualizadas en lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Equipos Técnicos.

- **Líderes temáticos y enfoques del SUG**

Para la verificación de este componente se obtuvieron copias de las citas realizadas por la segunda línea, listas de asistencia a las sesiones, presentaciones y ayudas de memoria levantadas en las sesiones de trabajo de los líderes temáticos y enfoques SUG, en donde se observaron los temas tratados en el marco del MIPG así:

- Sesión 23 de marzo del 2023: En esta sesión se abordaron los cambios en la operatividad del PAS-MIPG en articulación al SUG, se socializaron las responsabilidades de facilitadores SUG y se plantearon los lineamientos generales al equipo de líderes.
- Sesión 19 de abril del 2023: En esta sesión se trató el Balance del reporte del autocontrol desde MIPG para el primer corte del año y las Modificaciones al PAS-MIPG.
- Sesión 23 de junio del 2023: En esta sesión se realizó la explicación del aplicativo FURAG.
- Sesión 30 de junio del 2023: En esta sesión se impartieron los lineamientos para el diligenciamiento del FURAG.
- Sesión 13 de Julio del 2023: En esta sesión se revisó el avance en el diligenciamiento FURAG 2022, y diligenciamiento preguntas Generales FURAG 2022, Balance de reporte de autocontrol al PAS-MIPG Segundo Trimestre 2023 y modificaciones al PAS-MIPG 2023.
- Sesión 18 de Agosto del 2023: En esta sesión se revisaron las modificaciones al PAS-MIPG 2023, se identificaron de manera Preliminar Brechas Cuestionario FURAG y se revisaron lineamientos para la formulación de acciones asociadas a MIPG.
- Sesión 17 de Octubre del 2023: En esta sesión se revisó el Balance de reporte de autocontrol al PAS-MIPG Tercer Trimestre 2023 y modificaciones al PAS-MIPG 2023.
- Sesión 17 de Noviembre del 2023: En esta sesión se abordaron los resultados FURAG 2022 y los lineamientos para la formulación de acciones para el 2024.

- **Segunda Línea de Defensa**

Se evidencia que la Segunda línea monitorea la implementación y sostenibilidad del modelo, consolida y analiza información sobre temas claves en el marco de cada política y realiza análisis a las modificaciones solicitadas previo a la presentación en el Comité Corporativo para la toma de decisiones. También articula las reuniones del Equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG, se observa que en lo corrido del año ha generado ajustes a la documentación que define el funcionamiento del SUG en el marco de referencia de MIPG.

5.3 Metodologías, instrumentos y herramientas para la operación

La EAAB-ESP en su portal web, en la sección Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuenta con un micrositio dedicado al MIPG en donde se evidencian documentos que dan cuenta de la operación y medición del modelo al interior de la entidad. También se observan las políticas del MIPG corporativas y de gestión de la EAAB-ESP publicadas para consulta de los grupos de interés, las cuales se encuentran desactualizadas con relación a la existencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los equipos técnicos.

En lo relacionado con normatividad y lineamientos de MIPG publicados en el portal web, se hace necesario realizar actualización de normas, toda vez que se cita el Decreto Distrital 807 del 2019 y el mismo se derogó el 6 de junio del 2023 con el Decreto Distrital 221 del 2023.

En cuanto a los documentos que soportan la institucionalidad se observan los Informes de avance implementación MIPG 2023 (Monitoreo) a 31 de marzo y a 30 de junio y de otra parte se evidencia el Plan de Adecuación y sostenibilidad MIPG 2023.

Con relación a los instrumentos creados internamente por la Empresa para la operatividad del modelo se observa que se declararon obsoletos los siguientes:

- MPEE0300M03-01 Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La segunda línea informa que el manual MIPG pasó a obsoleto teniendo en cuenta que la información que este contenía correspondía a la información que ya estaba descrita en la guía del DAFP y en ese orden de ideas la segunda línea considera que la fuente de información oficial para la implementación, operativización y mantenimiento del Modelo Integrado

de Planeación y Gestión es la que se encuentra publicada por el DAFP y también precisa que en el manual SUG se relaciona cómo la información contenida en el manual MIPG del DAFP se articula con los diferentes enfoques que la EAAB-ESP tiene implementados.

- MPEE0305P Procedimiento Plan Adecuación y Sostenibilidad MIPG

La segunda línea informa que el procedimiento se declara obsoleto, toda vez que en el Procedimiento “MPME0109P Formulación del plan institucional” se indica cómo se deben formular las acciones en las siguientes políticas:

Política de operación 4: La concertación de las actividades asociadas al cierre de brechas de MIPG se realizará en el marco del Equipo de Líderes y Enfoques del SUG; este equipo determinará si se incluyen dentro del Plan de Acción Institucional (en el caso en que requieran recursos o sean de nivel estratégico) o se formalizan a través del plan de mejoramiento (actividades operativas). De esta manera, las actividades deben ser aprobadas por todas las áreas involucradas de acuerdo con su competencia.

Política de operación 5: Para la formulación e identificación de actividades que estén orientadas al cierre de brechas del MIPG, se debe tener en cuenta el resultado vigente del FURAG y serán incluidas como actividades asociadas al indicador estratégico 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG.

De otra parte se evidencia sistematizado el autocontrol del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, a través del aplicativo ARCHER – MIPG, donde la primera línea de defensa en el ejercicio del autocontrol diligencia el avance de cada una de las actividades establecidas y posterior a ello la segunda línea de defensa realiza el monitoreo, verificando cada uno de los soportes establecidos en la meta producto y en el medio de verificación.

5.4 Medición del Modelo

La medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se realiza en el marco de las tres líneas de defensa así:

Autocontrol: Está a cargo de la primera línea de defensa, que para la Empresa está representada en los Gerentes públicos - líderes temáticos y enfoques del SUG, se realiza de acuerdo con la periodicidad establecida por la Empresa a través del aplicativo Archer MIPG, mediante el diligenciamiento de los campos descripción de la actividad, estado de la actividad y el aporte de los soportes y evidencias acordes con los medios de verificación y meta /producto.

Monitoreo: Está a cargo de la segunda línea de defensa que, para la Empresa corresponde a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control a través de la Dirección Gestión de Calidad y Procesos, se realiza de manera trimestral consultando el aplicativo ARCHER MIPG donde se verifican los soportes teniendo en cuenta los productos establecidos y el medio de verificación de cada una de las actividades, los resultados son presentados en el Comité Corporativo.

Seguimiento: Está a cargo de la tercera línea de defensa que por rol le corresponde a la Oficina de Control y Gestión, quien en cumplimiento de los informes de Ley establece en el Plan Anual de Auditoría seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo emitiendo el respectivo informe.

La EAAB ESP, consulta los resultados del FURAG como indicador estándar para todas las políticas de gestión y desempeño con el objetivo de medir y conocer el grado de la implementación de cada una de ellas.

Se aclara por parte de la segunda línea que en cuanto al autodiagnóstico, que corresponde a la herramienta de autoevaluación suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, que busca la identificación de un nivel de avance de cada política de acuerdo con la información reportada por las áreas, para el caso de la Empresa dicho instrumento no se utilizó como se venía haciendo en años anteriores, dado que las actividades del PAS-MIPG se formularon una vez se contó con los resultados de la medición del FURAG.

Formulario Único de Avance de la Gestión (FURAG): Instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en donde se reportan los avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. Se diligencia anualmente por parte de cada uno de los líderes en coordinación con sus colaboradores, a través del diligenciamiento de un formulario que detalla los niveles de avance en la implementación de cada política de MIPG. Los resultados del FURAG indican el nivel de avance y madurez en cada política, que sirve como insumo para la planeación y formulación de los planes de acción de la siguiente vigencia. A continuación, se muestran los resultados presentados para la vigencia 2022 y años anteriores:

CALIFICACIONES FURAG

COMPONENTE	2018	2019	2020	2021	2022
Ambiente de Control	69,7	83,7	85,3	90,1	83,3
Evaluación de Riesgos	79,8	84,3	91,6	94,3	89,0
Actividades de Control	74,4	84,2	82,2	84,9	91,8
Información y Comunicación	73,7	88,4	86,6	90,6	99,2
Actividades de Monitoreo	73,6	81,5	84,8	89,8	88,9

Índice Desempeño Institucional	72,4	83,0	87,3	91,5	83,9
Índice de Control Interno	73,7	85,5	85,6	90,3	89,7

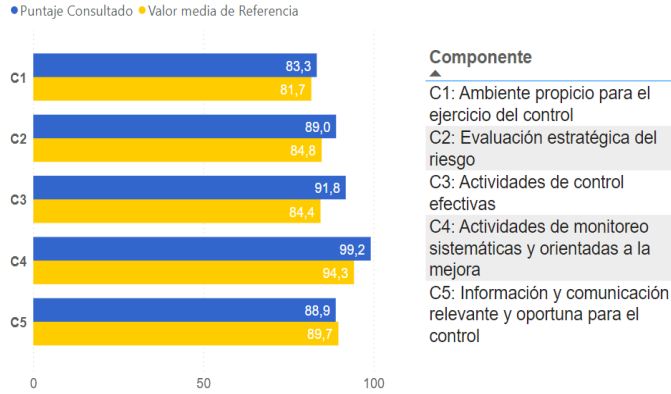
Fuente: Elaboración propia OCIG

Es importante anotar que el DAFP señala que “...en el proceso de mejora continua de la Medición del Desempeño, y teniendo en cuenta que el año pasado se cumplieron 4 años de resultados comparables, en los cuales se cumplió la meta establecida en el PND, para la presente medición se implementaron los siguientes cambios que no permiten establecer una comparabilidad con los resultados de los años anteriores:

- Modificación sustancial en las preguntas: estos cambios recogen tanto las actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos.
- En la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública.
- Para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta que no estaba antes.
- Se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico, pasando de un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem, a un modelo más sencillo de Teoría Clásica del Test.

Por todo lo expuesto, NO es posible comparar los resultados de esta vigencia con los de las mediciones anteriores.”, de conformidad con lo anterior para el presente informe presentaremos las medidas una a una así:

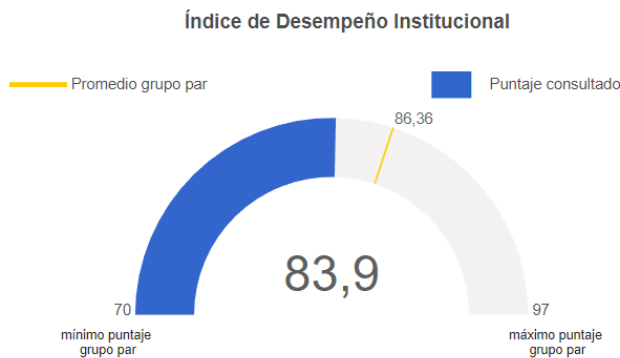
● **Índice de Desempeño Institucional**



Como se observa en la gráfica, los puntajes obtenidos en el marco de cada componente son muy cercanos y en algunos casos superan el valor medio de referencia, para el componente C5 es importante recordar que es un elemento transversal y su adecuada gestión se observa en la efectiva operación del esquema del modelo de las tres líneas de defensa, establecimiento de líneas de reporte entre los diferentes responsables del control.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

● **Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño**



Este índice corresponde a una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de la Empresa, como se observa la calificación obtenida para el 2022 es de 83,9 puntaje inferior al promedio del grupo par que se ubica en 86,39, infiriendo la necesidad de la Empresa en el análisis de los resultados y la toma de decisiones para mejorar la gestión.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

5.5 Gestión por Políticas

Para identificar el cumplimiento del memorando interno 1210001-2023-0018 del 20 de enero de 2023, con el cual se formalizo la definición de los líderes temáticos y enfoques del SUG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, y se establecieron las responsabilidades de liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Gestión, con su marco de referencia – MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora, en articulación con lo definido en el artículo 20, numeral 4 del Decreto Distrital 809 de 2019, se remitió comunicación interna a los líderes temáticos de conformidad con la tabla que se presenta a continuación, con preguntas formuladas por la Oficina de Control Interno y Gestión, con el propósito de evidenciar la operatividad de las políticas que conforman MIPG.

Equipo de líderes temáticos y de enfoques del SUG

INTEGRANTES	LIDER DE POLÍTICA
Director(a) Mejoramiento de Calidad de Vida	Gestión Estratégica Del Talento Humano
Director(a) de Desarrollo Organizacional	Integridad
Jefe Oficina Asesora Legal	Defensa Jurídica Mejora Normativa
Director(a) de Calidad y Procesos	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Control Interno
Director(a) de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Planeación Institucional Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción Gestión de la información estadística
Director(a) de Servicios Administrativos	Gestión Documental
Director(a) de Apoyo Comercial	Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites
Director(a) de Ingeniería Especializada	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Director(a) de Presupuesto	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Director(a) de Contratación y Compras	Compras y Contratación
Director(a) de Servicios de Informática	Gobierno Digital Seguridad Digital
Director(a) de Gestión Comunitaria	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Director(a) Saneamiento Ambiental	Componente "Gestión Ambiental"

Fuente: Manual del Sistema Único de Gestión, Código del Documento: MPEE0300M01, Versión No. 11

La Oficina de Control Interno y Gestión realizó revisión de cada una de las respuestas obtenidas y los soportes documentales compartidos por los líderes temáticos y enfoques del SUG y se obtuvieron los siguientes resultados:








- Dimensión 1. Talento Humano**

Política	Resultados FURAG 2022
 Talento Humano	N/A
 Integridad	86,1

La política describe que en la EAAB-ESP estamos comprometidos con la Gestión Estratégica del Talento Humano fundamentada en pilares como el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la Integridad, enmarcada en un trabajo sano, seguro y gratificante.

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP – 26 de octubre 2023








➤ **Política Talento Humano**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1410001-2023-0393, se puede inferir que las prácticas en materia de Talento Humano se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se encuentran en ejecución los planes de acción que desarrollan la política.

➤ **Política Integridad**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1421001-2023- 2454, se deduce que las prácticas en materia de Integridad hacen parte de la cultura de la Entidad y garantizan un desempeño institucional responsable y un alto estándar de comportamiento de los funcionarios en función del relacionamiento con nuestros grupos de interés, también se encuentran en ejecución los planes de acción que desarrollan la política y cierran las brechas identificadas.








• **Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Política	Resultados FURAG 2022
 Planeación Institucional	95,6
 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	N/A
Compras y Contratación Pública	83,3

Esta dimensión permite definir la ruta estratégica y a su vez optimizar los recursos a corto, mediano y largo plazo que guían la gestión empresarial con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP – 26 de octubre 2023

➤ **Política Planeación Institucional**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

La política de planeación institucional es transversal e incide en todos los procesos y áreas de la empresa; por esta razón, aplica en toda la gestión empresarial y relacionamiento con todos los grupos de interés.








De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guía la gestión de la Entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2023-0024, se puede evidenciar que las prácticas en materia de la Política de Planeación Institucional hacen parte del ADN de la Entidad y garantizan un desempeño institucional en pro del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

También se observan en ejecución los planes de acción que desarrollan la política y cierran las brechas identificadas.

➤ **Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**







Por la naturaleza jurídica de la organización esta no es una política que se valore en el FURAG dentro de la medición que realiza la Empresa, no obstante, se evidencian implementados los lineamientos en la gestión empresarial así:

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

El líder temático y enfoque de SUG, informa que no se formuló Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG para la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, para la vigencia 2023, en razón a que los componentes de la política se encuentran calificados en el 100% y las actividades de sostenimiento que se vienen realizando son operativas.

➤ **Política de Compras y Contratación Pública**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 11900-2023-2100, se puede inferir que las prácticas en materia de la Política de Compras y contratación dentro del marco de MIPG, se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se evidencian en ejecución los planes de acción que desarrollan dicha política.








Dimensión 3. Gestión con valores para resultados

Política	Resultados FURAG 2022
 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	84,4
 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	75,0
 Seguridad Digital	71,3
 Defensa jurídica	83,3
 Mejora Normativa	N/A
 Servicio al ciudadano	79,9
 Racionalización de trámites	50,0
 Participación ciudadana en la gestión pública	84,2

Esta dimensión comprende las prácticas e instrumentos que aportan al logro de los resultados propuestos, a través de la ejecución de las acciones formuladas en los instrumentos de planeación, en el marco de los valores del servicio público.

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP – 26 de octubre 2023

➤ Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

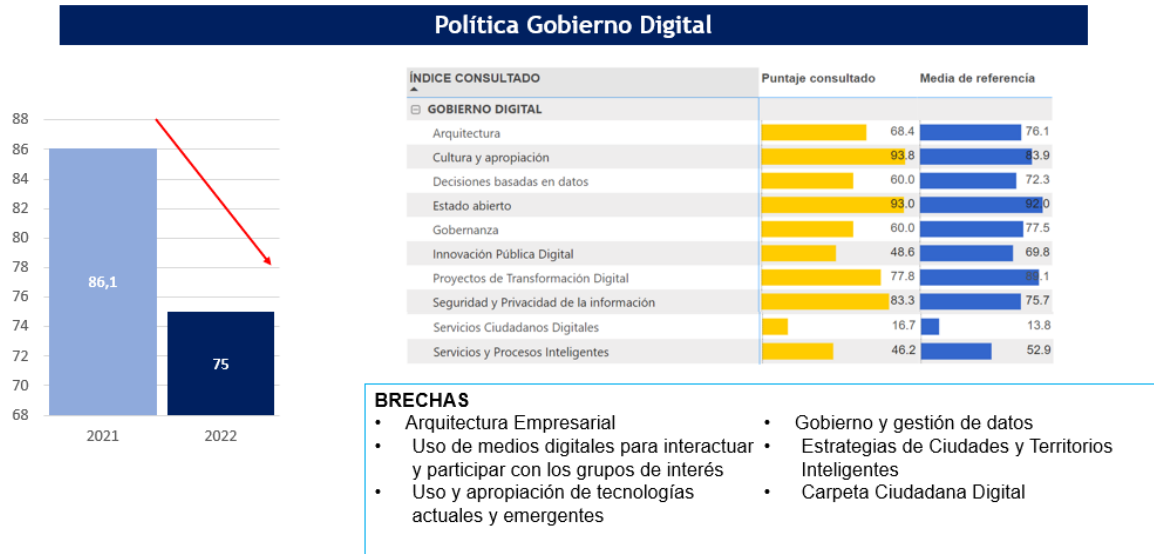
Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1250001-2023 -148, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política fortalecen las capacidades de la organización mediante la alineación entre la estrategia organizacional, el modelo de operación procesos, la estructura jerárquica y la planta de personal en pro de contribuir con la generación de un mayor valor agregado en la prestación de nuestros servicios.

➤ **Política Gobierno Digital**

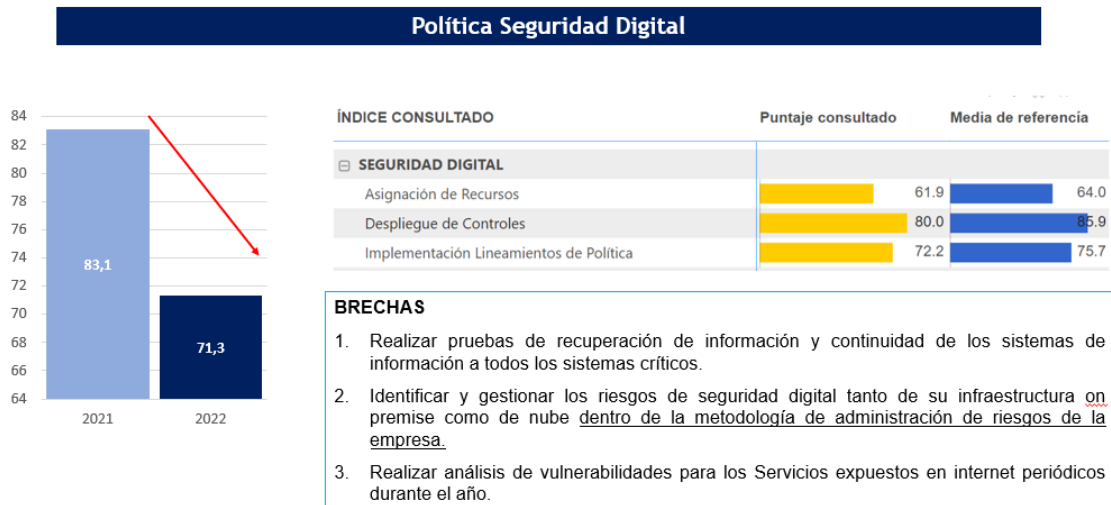
Se realizó el requerimiento de información a la líder temática y de enfoque SUG mediante memorando 1050001-2023-0395, remitido el 3 de noviembre del 2023, posteriormente el 17 de noviembre se les informo la no atención del requerimiento y tampoco se obtuvo respuesta, por lo tanto no es posible realizar la verificación de la Política. A continuación se presentan los resultados reportados por la segunda línea de defensa en su ejercicio de monitoreo:



Fuente: Dirección Calidad y Procesos – Presentación Reunión Líderes Temáticos y Enfoques SUG, Noviembre 17/2023

➤ **Política Seguridad Digital**








Se realizó el requerimiento de información a la líder temática y de enfoque SUG mediante memorando 1050001-2023-0395, remitido el 3 de noviembre del 2023, posteriormente el 17 de noviembre se les informo la no atención del requerimiento y tampoco se obtuvo respuesta, por lo tanto no es posible realizar la verificación de la Política. A continuación se presentan los resultados reportados por la segunda línea de defensa en su ejercicio de monitoreo:



Fuente: Dirección Calidad y Procesos – Presentación Reunión Líderes Temáticos y Enfoques SUG, Noviembre 17/2023

➤ **Política Defensa Jurídica**

El líder temático y enfoque de SUG, informa con memorando 15200-2023-0474 del 9 de noviembre del 2023 que "...la Oficina de Asesoría Legal da respuesta a cada uno de los planteamientos, previa aclaración respecto de la Política de Defensa judicial, considerando que la misma es liderada por la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa," así las cosas, el Manual SUG Versión 11 se encuentra desactualizado.

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG





Esta política es transversal e incide en todos los procesos y áreas de la empresa; por esta razón, aplica en toda la gestión empresarial.

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, esta política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en contra y del valor de las condenas a cargo.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 15300-2023-1449, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política desarrollan lineamientos en busca de una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de la Empresa. Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.

➤ **Política Mejora Normativa**

El líder temático y enfoque de SUG, informa con memorando 15200-2023-0474 del 9 de noviembre del 2023 que "...la Oficina de Asesoría Legal da respuesta a cada uno de los planteamientos, previa aclaración respecto de la Política de Defensa judicial, considerando que la misma es liderada por la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa," así las cosas, el Manual SUG Versión 11 se encuentra desactualizado.







Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	N/A
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	N/A
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	N/A
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, esta política tiene como objeto promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias en aras de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio dentro de la cual opera.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 15200-2023-0474, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política se orientan a una producción normativa coherente, racional y simplificada en pro de la seguridad jurídica.








➤ **Política Servicio al Ciudadano**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	N/A
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De acuerdo con el análisis de los soportes aportados con el memorando 3040001-2023-1853, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política facilitan el acceso de los grupos de interés a los servicios de la Empresa, a través de distintos canales, respondiendo a sus necesidades y expectativas y se encuentran en ejecución los planes de acción que desarrollan la política. Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.








➤ **Política Racionalización de Trámites**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 3040001-2023-1853, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política mejoran la relación entre la Empresa y el usuario, reducen los costos de transacción a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites permitiendo acceso de manera efectiva. Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.


➤ **Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 3020001-2023-107, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política fortalecen la relación de la Empresa con los grupos interés, a través de espacios de diálogo que permiten identificar necesidades y expectativas. Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados








Política	Resultados FURAG 2022
 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	91,4

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP – 26 de octubre 2023

Esta dimensión promueve el seguimiento permanente a la gestión y desempeño, con el fin de conocer el estado de avance de la gestión, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de lo planeado y determinar si se lograron los objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos, para de esta forma tomar las acciones pertinentes para mejorar la gestión y definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de

los derechos, satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.

➤ Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2023-0024, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política definen los lineamientos para realizar seguimiento y evaluación a la gestión empresarial y desempeño, mediante el monitoreo de metas, tiempos y recursos, en aras de promover una cultura organizacional soportada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.








Dimensión 5. Información y Comunicación

Política	Resultados FURAG 2022
 Gestión documental	76,0
 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	94,4
 Política de Gestión de la Información Estadística	N/A

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP – 26 de octubre 2023

Esta dimensión en la Empresa tiene como objetivo asegurar el uso y flujo adecuado de información interna y externa, permitiendo un relacionamiento con todos los grupos de interés; contando con diferentes canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.








➤ **Política Gestión Documental**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1451001-2023-1486, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política comprenden actividades administrativas y técnicas que se desarrollan por parte de la EAAB-ESP, orientadas a planificar, administrar, organizar y custodiar los documentos que se producen y reciben, en cumplimiento de su misión, responsabilidades y procesos a cargo, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Es importante que las actividades eliminadas mediante el memorando 1451001-2023-1084 sean analizadas y de ser pertinente contemplarlas nuevamente en un plan de acción y se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.

➤ **Política Transparencia y acceso a la información pública**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De acuerdo con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2023-0024, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política permiten que los grupos de interés accedan a la información pública de la Empresa suministrando respuesta oportuna, veraz y gratuita a las solicitudes de acceso a la información. Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023

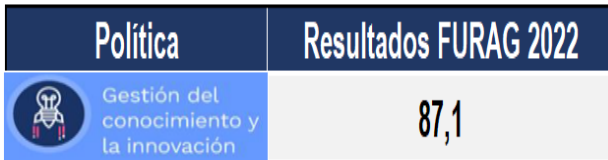
➤ **Política Gestión de la Información Estadística**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2023-0024, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política mejoran la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, procurando disponibilidad continua de información de calidad, fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés y generando control político y social que permita la transparencia de las actuaciones de la Empresa.

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

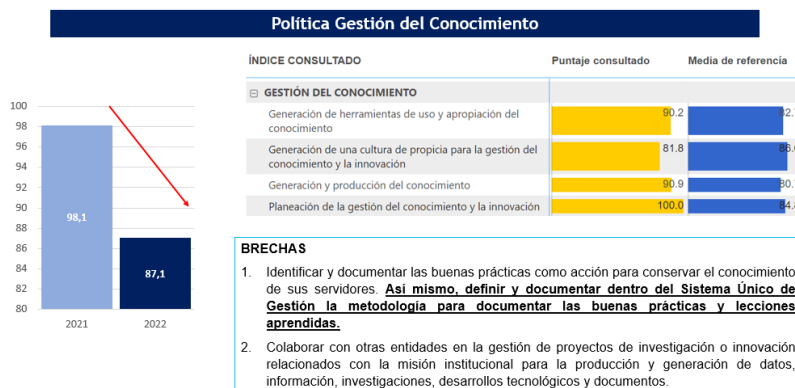


Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP – 26 de octubre 2023

Esta dimensión promueve el desarrollo de acciones que permitan identificar, valorar, capitalizar, aplicar y transferir el conocimiento entre la Empresa y los grupos de interés, con el objetivo de fortalecer los escenarios de aprendizaje institucional, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, desarrollar mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas y promover buenas prácticas de gestión.

➤ **Política Gestión del conocimiento y la innovación**

Se realizó el requerimiento de información al líder temático y de enfoque SUG mediante memorando 1050001-2023-0392, remitido el 3 de noviembre del 2023, posteriormente el 17 de noviembre se les informó la no atención del requerimiento y tampoco se obtuvo respuesta, por lo tanto no es posible realizar la verificación de la Política. A continuación se presentan los resultados reportados por la segunda línea de defensa en su ejercicio de monitoreo:



Fuente: Dirección Calidad y Procesos – Presentación Reunión Líderes Temáticos y Enfoques SUG, Noviembre 17/2023








Dimensión 7. Control Interno

Política	Resultados FURAG 2022
 Control interno	87,1

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP - 26 de octubre 2023

Esta dimensión define acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación para fortalecer el mejoramiento continuo mediante el Control Interno.

➤ Política Control Interno

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De acuerdo con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1250001-2023 -148, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política aportan a la estructura de control de la gestión contribuyendo con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. De otra parte es importante robustecer la interacción entre las líneas que conforman el Esquema de Líneas de Defensa al interior de la Empresa, como eje articulador entre la Dimensión 7 y las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

5.6 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se emitieron comunicaciones de alertas tempranas.

6. RESULTADOS

El seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP., está basado en la información suministrada por la Segunda línea de Defensa y por el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG, obteniendo los resultados que se presentan a continuación:

El buen nivel de madures del modelo del MIPG en la Entidad es el reflejo del compromiso de la Empresa frente a los grupos de valor, la satisfacción de necesidades de estos y la confianza en la Entidad, durante estos años de implementación y sostenibilidad del mismo.

La meta del Plan Nacional de Desarrollo era mejorar en el cuatrienio el Índice de Desempeño Institucional en 5 puntos para las entidades del orden territorial, en el caso de la Empresa de Acueducto el índice aumento 19 puntos, sobrepasando la expectativa establecida para el cuatrienio.

A través del seguimiento realizado al estado de avance de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, se evidencian esfuerzos por parte de las instancias que representan la institucionalidad del Modelo en la Empresa por el sostenimiento del mismo.

La segunda línea de defensa ha desarrollado una dinámica de implementación del modelo de acuerdo con la capacidad organizacional eliminando los equipos técnicos e implementando la gestión de políticas a través del equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG.

Participación en sesiones equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG

Reuniones realizadas: **Seis (6)**

Dirección	Calidad de Vida	Desarrollo Organizacional	Of. Asesora Legal	Gestión de Calidad y Procesos	Plan. Control Resultados Corporativos	Servicios Administrativos	Apoyo Comercial
% Dirección	67%	67%	100%	100%	83%	83%	100%
Particip. Director	67%	33%	50%	83%	50%	67%	0%
Particip. Delegado	33%	67%	100%	100%	67%	33%	100%
Dirección	Ingeniería Especializada	Presupuesto	Contratación y compras	Servicios de Informática	Gestión Comunitaria	Saneamiento Ambiental	
% Dirección	50%	83%	100%	83%	33%	83%	
Particip. Director	0%	83%	100%	50%	0%	50%	
Particip. Delegado	50%	33%	33%	83%	33%	67%	

Promedio participación Directores: **49%**

Promedio participación Áreas: **79%**

Fuente: Presentación "Reunión Equipo Líderes SUG, 17 de noviembre del 2023"

Aquí es importante señalar que la participación de los líderes temáticos y de enfoques del SUG en las sesiones que programa la segunda línea de defensa es fundamental para que en el marco de la gestión de las políticas a su cargo se socialicen temas que requieran de un nivel directivo para la toma de decisiones.

También la segunda línea actualizó la metodología, plazos y rutas de acción, de tal manera que las acciones y recursos de la entidad están alineadas con la consecución del modelo con un uso más eficiente de los recursos.

Se observa al interior de las políticas la optimización de espacios de tiempo para abordar la gestión de las mismas en el marco de sesiones de trabajo como lo son los Subcomités de Control Interno entre otros.

Como resultado del FURAG se evidencia gestión en políticas como integridad, durante la última calificación, reflejando las acciones de mejora que se vienen realizando para el sostenimiento del modelo en la Empresa, sin embargo, se observan brechas de avance en algunas políticas como por ejemplo Seguridad y Gobierno Digital, por lo cual, sugiere esta Oficina, enfocar esfuerzos y así mejorar el porcentaje de calificación en la próxima vigencia.

6.1 Fortalezas

- ✓ En el marco de gobernabilidad de la Empresa, se identifican claramente los actores que participan en cada línea de defensa y quienes a su vez gestionan el modelo.
- ✓ Se cuenta con un conjunto de instancias formales que establecen las reglas, políticas y metodologías para la implementación y funcionamiento del modelo.
- ✓ Se encuentra conformado el equipo de líderes temáticos y de enfoques del SUG, con responsabilidades formalmente establecidas que apalancan la sostenibilidad del Modelo.
- ✓ Se cuenta con una metodología para la implementación y sostenibilidad del MIPG.
- ✓ La segunda línea retroalimenta a los líderes temáticos y sus colaboradores, con los resultados obtenidos mediante el monitoreo trimestral a través del aplicativo Archer.

6.2 Seguimiento a las recomendaciones anteriores

El seguimiento a las recomendaciones atiende lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría, en las que se establece que esta actividad debe evaluar las recomendaciones que han sido presentadas producto de los informes de auditoría y seguimientos, con el fin de mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de estos. En el presente informe se identifican aspectos positivos en materia de gestión a las recomendaciones ya que todas las políticas que aportaron evidencia y que se relacionan en este informe, manifestaron lo pertinente en cuanto a la atención de recomendaciones realizadas y gestionaron la mejora continua.

6.3 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	Se invita a realizar la actualización de la documentación en el marco de MIPG, como por ejemplo las Políticas de Gestión publicadas en la página web en el microsítio MIPG, ya que se encuentran desactualizadas en lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Equipos Técnicos.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos
2	En lo relacionado con normatividad y lineamientos de MIPG publicados en el portal web, se recomienda realizar actualización de normas, toda vez que se cita el Decreto Distrital 807 del 2019 y el mismo se derogó el 6 de junio del 2023 con el Decreto Distrital 221 del 2023.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos
3	Con memorando 15200-2023-0474 del 9 de noviembre del 2023 la Oficina de Asesoría Legal aclara que la Política de Defensa Jurídica es liderada por la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa, así las cosas, el Manual SUG Versión 11 se encuentra desactualizado se recomienda su revisión.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos
4	Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.	Líderes temáticos y enfoques del SUG
5	Es importante señalar que la asistencia de los líderes temáticos y de enfoques del SUG en las sesiones que programa la segunda línea de defensa es fundamental para gestionar las políticas, por ello se invita a participar activamente en las mismas.	Líderes temáticos y enfoques del SUG

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

6	De conformidad con los resultados del FURAG presentados el 17 de noviembre del 2023, se sugiere enfocar esfuerzos y así mejorar el porcentaje de calificación en la próxima vigencia.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos Líderes temáticos y enfoques del SUG
----------	---	--

Firma: _____

Nombre: María Nohemí Perdomo Ramírez

Jefe Control Interno y Gestión